

RESOLUCIÓN

Asunto: Concesión y abono anticipado de la aportación específica a favor de la Fundación Canaria Tenerife Rural, en concepto de la Aportación Específica “Organización de jornadas y actos de San Andrés”, ejercicio 2024.

Vista la solicitud de concesión y abono anticipado de la aportación específica prevista en el Anexo IV de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2024, a favor de la **FUNDACIÓN CANARIA TENERIFE RURAL** para financiar la “**Organización de jornadas y actos de San Andrés**”, por importe de **catorce mil euros (14.000,00 €)** y teniendo en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- La Fundación Tenerife Rural, como entidad gestora de la Casa del Vino, ha sido tradicionalmente la entidad organizadora del tradicional acto del llamado Descorche o San Andrés en el que se hace entrega del Premio San Andrés, que tiene por objetivo, por un lado, reconocer la trayectoria de la persona o institución en la que recaiga el premio San Andrés, y por ser también un elemento dinamizador y de promoción del sector vitivinícola de la isla. Estos actos institucionales pretenden concitar la presencia de los que conforman el sector (viticultores, bodegueros, consejos reguladores, técnicos, etc.), configurando un punto de encuentro para el mismo en un año complicado desde el punto de vista productivo.

Segundo.- El Cabildo Insular de Tenerife ha previsto en el anexo IV de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2024, una aportación específica a favor de la Fundación Canaria Tenerife Rural por importe de catorce mil euros (14.000,00 €), en concepto de “Organización Jornadas y Actos San Andrés”.

Tercero.- Con fecha 24 de septiembre de 2024, la Fundación Canaria Tenerife Rural solicitó a esta Corporación la **concesión y abono anticipado** de una aportación específica por importe de catorce mil euros (14.000,00 €), para financiar la “Organización de jornadas y actos de San Andrés”, aportando, a tal efecto, la documentación a que se refiere la Base 76.2.2 a) de las que rigen la Ejecución del Presupuesto General de esta Corporación para el presente ejercicio, estableciendo como período de ejecución desde el 15 de noviembre de 2024 –para las realización de actuaciones previas al evento- hasta el 30 de diciembre del año en curso –para realizar acciones de postproducción de la grabación del evento-.

Cuarto.- Que a tal efecto, el día 14 de octubre de 2024, el Servicio Técnico de Calidad y Valorización Agroalimentaria, tras analizar la documentación aportada por la Fundación Canaria Tenerife Rural, informó favorablemente el abono anticipado de la referida aportación específica señalando:

“(…//…) desde este Servicio Técnico de Calidad y Valorización Agroalimentaria se informa favorablemente la concesión a la Fundación Canaria Tenerife Rural de la cantidad de catorce mil

 Documento	CSV documento	iMD5v0coZ2AeBsf-bwfCbrmKXXyZVurKqZBQvU_hSa4	 Firma
	CSV firma	ORhK87fPo2tfYna_ba8CJA6IcLrhjKyC86f32DXDLJc	
	URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/iMD5v0coZ2AeBsf-bwfCbrmKXXyZVurKqZBQvU_hSa4	
	URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/ORhK87fPo2tfYna_ba8CJA6IcLrhjKyC86f32DXDLJc	
Firmado por			Sello de tiempo (hora canaria)
Valentín Esteban González Évora (Cabildo Insular de Tenerife)			14/11/2024, 13:27:41
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)			14/11/2024, 13:28:47

euros (14.000,00 €) en concepto de Aportación Específica para la organización de Actos de San Andrés 2024 conforme al siguiente detalle:

APLICACIÓN	OBJETO / TERCERO	IMPORTE
24.0615.4198.48203	APORT. ESPECÍFICA, ACTOS SAN ANDRÉS	14.000.00€

El plazo de ejecución de estos gastos, basado en la experiencia de otros años, siendo la fecha prevista de celebración el 27 de noviembre próximo, y de acuerdo a la solicitud de la Fundación Tenerife Rural será del 15 de noviembre al 30 de diciembre de 2024, y se propone que el plazo de justificación sea hasta el 30 de enero de 2025.

Dado que se solicita el pago anticipado, se informa favorablemente el pago anticipado, y no procede la valoración de la cuantificación del gasto en la repercusión en la estabilidad presupuestaria, ni procede valorar la repercusión relativa a la sostenibilidad financiera.
(...//...)"

Quinto.- Existe crédito adecuado y suficiente, obrando en el expediente el correspondiente documento contable en fase ADO por importe de **catorce mil euros (14.000,00 €)**, con cargo a la aplicación presupuestaria **24.0615.4198.48203**, Proyecto 23-0448, con el número de propuesta 24-010989 (item 24-027667), y línea de subvención/transferencia número 2024-001681.

Sexto.- Que en el ejercicio anterior se concedió a la Fundación Tenerife Rural una aportación específica con la misma finalidad, que ha sido justificada en virtud de Resolución dictada por el Consejero con Delegación Especial en Sector Primario y Bienestar Animal en fecha 23 de octubre de 2024.

Séptimo.- Que sometido el informe-propuesta a la fiscalización previa limitada de la Intervención General, ésta emite informe favorable con fecha 11 de noviembre de 2024.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

I.- Por parte de la Fundación Canaria Tenerife Rural se ha presentado, junto con la solicitud de concesión y abono anticipado de la referida aportación específica, la documentación exigida en la base 76.2.2.a) de las que rigen la ejecución del presupuesto general de esta Corporación para el ejercicio 2024.

II.- Para la correcta justificación de conformidad con la referida base, apartado 1.2 e), la referida fundación deberá aportar la siguiente documentación:

- 1.- Memoria Técnica con índice, suscrita por la Gerencia u órgano equivalente en la que conste el detalle de las actividades realizadas y los resultados obtenidos. Se incluirá además el material gráfico y fotográfico que proceda en función de la naturaleza de las actividades.
- 2.- Memoria Económica, emitida y suscrita conforme al modelo que se incluye en el ANEXO VII a de las Bases de ejecución del presupuesto de esta Corporación para el presente ejercicio 2024, que consta del siguiente contenido:

 Documento	CSV documento	iMD5v0coZ2AeBsf-bwfCbrmKXXyZVurKqZBQvU_hSa4	 Firma
	CSV firma	ORhK87fPo2tfYna_ba8CJA6IcLrhjKyC86f32DXDLJc	
	URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/iMD5v0coZ2AeBsf-bwfCbrmKXXyZVurKqZBQvU_hSa4	
	URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/ORhK87fPo2tfYna_ba8CJA6IcLrhjKyC86f32DXDLJc	
Firmado por			Sello de tiempo (hora canaria)
Valentín Esteban González Évora (Cabildo Insular de Tenerife)			14/11/2024, 13:27:41
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)			14/11/2024, 13:28:47

- Declaración del total de ingresos obtenidos y gastos realizados en el desarrollo de las actuaciones.
- Relación individualizada de los ingresos obtenidos.
- Relación detallada de los gastos, desglosados por acciones y negocios jurídicos realizados.

3.- Declaración responsable suscrita por la Gerencia u órgano equivalente, relativa al cumplimiento de la normativa de aplicación a los negocios jurídicos llevados a cabo en ejecución de las actuaciones financiadas (contratos, gastos de personal, convenios, etc.), de conformidad con el modelo que se incluye en el Anexo VII de las referidas Bases.

4.- Acuerdo adoptado por el órgano de la entidad que resulte competente, aprobando la justificación de la aportación percibida.

III.- El Servicio Técnico de Calidad y Valoración Agroalimentaria, con fecha 14 de octubre de 2024, informa favorablemente la solicitud y la documentación presentada por la Fundación Canaria Tenerife Rural para la presente aportación específica corriente y además indica que **no procede la valoración de la cuantificación de la repercusión en la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera**.

IV.- Existe **crédito adecuado y suficiente**, obrando en el expediente el correspondiente documento contable en fase ADO por importe de catorce mil euros (14.000,00 €) con cargo a la aplicación presupuestaria 24-0615-4198-48203, (proyecto 23-0448), con el número de propuesta 24-010989 (ítem 24-027667) y línea de subvención/transferencia número 2024-001681.

V.- De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el 4 de febrero de 2020, así como en virtud de la Circular de la Intervención General de fecha 3 de marzo de 2021, respecto a los criterios generales de control interno de las subvenciones y aportaciones, el presente expediente deberá ser sometido a **fiscalización previa limitada** por la Intervención General.

VI.- Mediante Decreto dictado por la Presidenta de esta Corporación, con fecha 4 de julio de 2023, en el ejercicio de las funciones conferidas en el art. 13.1 del Reglamento Orgánico del Cabildo Insular de Tenerife, se delega en el **Consejero con Delegación Especial en Sector Primario y Bienestar Animal** el ejercicio de atribuciones para la realización de actos que afecten a terceros, así como la autorización, disposición de gastos y reconocimiento de obligaciones conforme a lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Corporación, en los ámbitos competenciales de la agricultura, industrias agroalimentarias, extensión agraria, infraestructura rural, ganadería, pesca y bienestar animal; por lo que corresponde al Consejero con Delegación Especial en Sector Primario y Bienestar Animal la competencia para conceder y abonar anticipadamente la referida aportación.

Por todo lo expuesto, a la vista de la documentación aportada por la FUNDACIÓN CANARIA TENERIFE RURAL, y de conformidad con el informe emitido el 14 de octubre de 2024, y visto el informe favorable emitido por la Intervención General

 Documento	CSV documento	iMD5v0coZ2AeBsf-bwfCbrmKXXyZVurKqZBQvU_hSa4	 Firma
	CSV firma	ORhK87fPo2tfYna_ba8CJA6IcLrhjKyC86f32DXDLJc	
	URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/iMD5v0coZ2AeBsf-bwfCbrmKXXyZVurKqZBQvU_hSa4	
	URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/ORhK87fPo2tfYna_ba8CJA6IcLrhjKyC86f32DXDLJc	
Firmado por			Sello de tiempo (hora canaria)
Valentín Esteban González Évora (Cabildo Insular de Tenerife)			14/11/2024, 13:27:41
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)			14/11/2024, 13:28:47

el 11 de noviembre de 2024, en virtud de las atribuciones que me han sido conferidas
RESUELVO:

PRIMERO.- Conceder y abonar anticipadamente a favor de la FUNDACIÓN CANARIA TENERIFE RURAL, con CIF G38592879, una aportación específica para la “Organización de jornadas y actos de San Andrés”, por importe de catorce mil euros (14.000,00 €), prevista a su favor en el Anexo IV de las Bases de Ejecución del Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio 2024.

SEGUNDO.- Autorizar, disponer y reconocer la obligación a favor de la Fundación Canaria Tenerife Rural, con CIF G38592879, de la referida aportación específica para la “Organización de jornadas y actos de San Andrés”, por importe de catorce mil euros (14.000,00 €), mediante documento contable en fase “ADO” y conforme al siguiente detalle:

Centro gestor	11500 S.T.CALIDAD Y VALORIZ.AGROALIMENTARIA
Nombre Proveedor	Fundación Canaria Tenerife Rural
N.I.F	G38592879
N.I.T.	21881
Descripción del Gasto	Organización de los Actos de San Andrés
Propuesta de Gasto	24-010989
Número de Item	24-027667
Referencia al expediente del que trae causa	Aportación Específica Corriente a favor de la FUNDACIÓN CANARIA TENERIFE RURAL para la “Organización jornadas y actos de San Andrés”.
Importe del gasto:	14.000,00
Aplicación presupuestaria	24-0615-4198-48203
Proyecto	23-0448
Nº Subv/transf	2024-001681
Nº Factura SIGEC	24-027986
Nº Expediente	E2024000348

TERCERO.- La citada aportación se justificará antes del 30 de enero de 2025, con la presentación de la documentación a la que hace referencia la base 76.2.2.e) de las que rigen la ejecución del Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio 2024; y que se indica a continuación:

1.- Memoria Técnica con índice, suscrita por la Gerencia u órgano equivalente en la que conste el detalle de las actividades realizadas y los resultados obtenidos. Se incluirá además el material gráfico y fotográfico que proceda en función de la naturaleza de las actividades.

2.- Memoria Económica, emitida y suscrita conforme al modelo que se incluye en el Anexo VII de las bases de ejecución, que consta del siguiente contenido:



CSV documento	iMD5v0coZ2AeBsf-bwfCbrmKXXyZVurKqZBQvU_hSa4
CSV firma	ORhK87fPo2tfYna_ba8CJA6IcLrhjKyC86f32DXDLJc
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/iMD5v0coZ2AeBsf-bwfCbrmKXXyZVurKqZBQvU_hSa4
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/ORhK87fPo2tfYna_ba8CJA6IcLrhjKyC86f32DXDLJc



Firmado por	Sello de tiempo (hora canaria)
Valentín Esteban González Évora (Cabildo Insular de Tenerife)	14/11/2024, 13:27:41
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	14/11/2024, 13:28:47

- o Declaración del total de ingresos obtenidos y gastos realizados en el desarrollo de las actuaciones.
- o Relación individualizada de los ingresos obtenidos.
- o Relación detallada de los gastos, desglosados por acciones y negocios jurídicos realizados.

3.- Declaración responsable suscrita por la Gerencia u órgano equivalente, relativa al cumplimiento de la normativa de aplicación a los negocios jurídicos llevados a cabo en ejecución de las actuaciones financiadas (contratos, gastos de personal, convenios, etc.), de conformidad con el modelo que se incluye en el Anexo VII de las bases de ejecución.

4.- Acuerdo adoptado por el órgano de la entidad que resulte competente, aprobando la justificación de la aportación percibida.

CUARTO.- El **plazo de ejecución** de estos gastos, una vez que ya han tenido lugar las actuaciones se establece **desde el 15 de noviembre al 30 de diciembre de 2024, y el plazo de justificación hasta el 30 de enero de 2025.**

La citada justificación estará sujeta a inspección e informe previo del Servicio Técnico de Calidad y Valorización Agroalimentaria de este Cabildo insular, siendo necesaria la conformidad de dicho Servicio para su posterior aprobación por el órgano competente de esta Corporación.

QUINTO.- Comunicar la presente Resolución a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Contra la resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente **RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN** ante el mismo órgano que ha dictado el acto impugnado, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de su fecha de publicación, o directamente RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo en Santa Cruz de Tenerife, dentro del plazo de DOS MESES contados a partir del día siguiente al de su fecha de publicación, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime procedente.

 Documento	CSV documento	iMD5v0coZ2AeBsf-bwfCbrmKXXyZVurKqZBQvU_hSa4	 Firma
	CSV firma	ORhK87fPo2tfYna_ba8CJA6IcLrhjKyC86f32DXDLJc	
	URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/iMD5v0coZ2AeBsf-bwfCbrmKXXyZVurKqZBQvU_hSa4	
	URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/ORhK87fPo2tfYna_ba8CJA6IcLrhjKyC86f32DXDLJc	
Firmado por			Sello de tiempo (hora canaria)
Valentín Esteban González Évora (Cabildo Insular de Tenerife)			14/11/2024, 13:27:41
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)			14/11/2024, 13:28:47

ANEXO

MODELOS PARA LA JUSTIFICACIÓN DE APORTACIONES ESPECÍFICAS

En relación con la documentación a aportar por la Sociedades Mercantiles, Entidades Públicas Empresariales y Fundaciones para la correcta justificación de las aportaciones específicas otorgadas según establece la Base 76ª de las vigentes Bases de Ejecución, a continuación, insertan los siguientes modelos:

- a. **Memoria Económica**, comprensiva de:
- 1. Declaración del total de ingresos obtenidos y gastos realizados en el desarrollo de las actuaciones.
 - 2. Relación individualizada de los ingresos obtenidos.
 - 3. Relación detallada de los gastos, desglosados por acciones y negocios jurídicos realizados.
- b. **Declaración responsable** relativa al cumplimiento de la normativa de aplicación a los negocios jurídicos llevados a cabo en ejecución de las actuaciones financiadas.

 Documento	CSV documento	iMD5v0coZ2AeBsf-bwfCbrmKXXyZVurKqZBQvU_hSa4	 Firma
	CSV firma	ORhK87fPo2tfYna_ba8CJA6IcLrhjKyC86f32DXDLJc	
	URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/iMD5v0coZ2AeBsf-bwfCbrmKXXyZVurKqZBQvU_hSa4	
	URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/ORhK87fPo2tfYna_ba8CJA6IcLrhjKyC86f32DXDLJc	
Firmado por			Sello de tiempo (hora canaria)
Valentín Esteban González Évora (Cabildo Insular de Tenerife)			14/11/2024, 13:27:41
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)			14/11/2024, 13:28:47

a) **MODELO DE MEMORIA ECONÓMICA**

D/D^a, con D.N.I., en calidad de Gerente (o cargo que proceda) de la Entidad, con C.I.F., en nombre y representación de la misma, y en cumplimiento de la Base 76 de Ejecución del Presupuesto, emite la presente Memoria económica como justificación de la aportación específica concedida por el Cabildo Insular de Tenerife para la ejecución del proyecto “.....”, concedida a la entidad a la que represento mediante Acuerdo/Resolución de de fecha

1. **Declaración del total de ingresos obtenidos y gastos realizados, imputados a la presente aportación:**

Total Ingresos (1)	€
Total gastos (2)	€
Diferencia (1) - (2)	€

Se declara que los importes incluidos en la presente justificación no han sido imputados en la justificación de otras subvenciones o aportaciones

2. **Relación individualizada de los ingresos obtenidos:**

Concepto del ingreso	Importe
Aportación del Cabildo Insular	€
	€
	€
Total Ingresos	€

3. **Relación detallada de los gastos, desglosados por acciones y negocios jurídicos realizados:**

Firma del representante y sello de la entidad.

Firmado:
(Nombre y apellidos del gerente u órgano equivalente)

	CSV documento	iMD5v0coZ2AeBsf - bwfCbrmKXXyZVurKqZBQvU_hSa4	
	CSV firma	ORhK87fPo2tfYna_ba8CJA6IcLrhjKyC86f32DXDLJc	
	URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/iMD5v0coZ2AeBsf-bwfCbrmKXXyZVurKqZBQvU_hSa4	
	URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/ORhK87fPo2tfYna_ba8CJA6IcLrhjKyC86f32DXDLJc	
Documento		Firma	

Firmado por	Sello de tiempo (hora canaria)
Valentín Esteban González Évora (Cabildo Insular de Tenerife)	14/11/2024, 13:27:41
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	14/11/2024, 13:28:47

b) MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE APLICACIÓN A LOS NEGOCIOS JURÍDICOS LLEVADOS A CABO EN EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES FINANCIADAS.

D/Dª, con D.N.I., en calidad de Gerente (o cargo que proceda) de la Entidad, con C.I.F., en nombre y representación de la misma, y en cumplimiento de la Base 76 de Ejecución del Presupuesto,

DECLARO bajo mi responsabilidad, a efectos de lo dispuesto en la Base 76.1.2. letra e) de Ejecución de Presupuesto, en relación a la justificación de la aportación específica denominada "....." y concedida a la entidad a la que represento mediante Acuerdo/Resolución de de fecha, lo siguiente:

1. Que la Entidad a la que represento ha cumplido con la normativa de aplicación en los negocios jurídicos llevados a cabo en ejecución de las actuaciones financiadas.

En particular, respecto a los contratos realizados se ha dado cumplimiento en cada uno de ellos a los siguientes aspectos (marcar lo que proceda):

- ☐ Publicidad de cada una de las fases que sea necesario (licitación, adjudicación, formalización) así como en el medio que corresponda.
 - ☐ Han participado en la licitación el número mínimo de empresas requerido.
 - ☐ Notificación al adjudicatario, y a los restantes licitadores, en su caso.
 - ☐ Se ha cumplido el procedimiento en caso de modificaciones del contrato.
 - ☐ Se ha cumplido el procedimiento específico de adjudicación, según el tipo de contrato.
 - ☐ Respecto a los contratos menores adjudicados, se ha cumplido con las normas de establecidas en el artículo 118 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás normativa concordante.
2. Que dispone de la documentación acreditativa de los extremos a que se refiere la presente declaración responsable y se obliga a presentar ante el Servicio Gestor la documentación que, en su caso, le sea requerida.

Y para que así conste, firmo la presente declaración, en con fecha

Firma del representante y sello de la entidad.

Fdo.- (Nombre y apellidos del representante)

	CSV documento	iMD5v0coZ2AeBsf - bwfCbrmKXXyZVurKqZBQvU_hSa4	
	CSV firma	ORhK87fPo2tfYna_ba8CJA6IcLrhjKyC86f32DXDLJc	
	URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/iMD5v0coZ2AeBsf-bwfCbrmKXXyZVurKqZBQvU_hSa4	
	URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/ORhK87fPo2tfYna_ba8CJA6IcLrhjKyC86f32DXDLJc	
Documento		Firma	
Firmado por			Sello de tiempo (hora canaria)
Valentín Esteban González Évora (Cabildo Insular de Tenerife)			14/11/2024, 13:27:41
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)			14/11/2024, 13:28:47

ACCION 1: (DENOMINACION DE LA ACCION)

Negocio Jurídico 1: denominación del negocio jurídico (por ejemplo, contrato menor de servicios de...)

Objeto	Adjudicatario	CIF	Procedimiento de adjudicación	Presupuesto de licitación	Precio de adjudicación	Plazo de duración	Importe total imputado en esta justificación
							- €

Relación de Gastos del Negocio Jurídico 1.

Nº factura	Fecha factura	Descripción	Bloque concepto/tipo de gasto	Importe factura	% imputado en esta justificación	Importe imputado en esta justificación	Fecha pago
-				- €		- €	

ACCION 1 ".....": IMPORTE TOTAL IMPUTADO POR TODOS LOS NEGOCIOS JURIDICOS

- €

Negocio Jurídico 2: denominación del negocio jurídico (por ejemplo, contrato menor de servicios de...)

Objeto	Adjudicatario	CIF	Procedimiento de adjudicación	Presupuesto de licitación	Precio de adjudicación	Plazo de duración	Importe total imputado en esta justificación
							- €

Relación de Gastos del Negocio Jurídico 1.

Nº factura	Fecha factura	Descripción	Bloque concepto/tipo de gasto	Importe factura	% imputado en esta justificación	Importe imputado en esta justificación	Fecha pago
-				- €		- €	



CSV documento	iMD5v0coZ2AeBsf-bwfCbrmKXXyZVurKqZBQvU_hSa4
CSV firma	ORhK87fPo2tfYna_ba8CJA6IcLrhjKyC86f32DXDLJc
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/iMD5v0coZ2AeBsf-bwfCbrmKXXyZVurKqZBQvU_hSa4
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/ORhK87fPo2tfYna_ba8CJA6IcLrhjKyC86f32DXDLJc



Firmado por	Sello de tiempo (hora canaria)
Valentín Esteban González Évora (Cabildo Insular de Tenerife)	14/11/2024, 13:27:41
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	14/11/2024, 13:28:47